



Resultados

que afianzan

el futuro

Un poco de historia

Contexto y evolución del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados

Área laboral

En búsqueda de las oportunidades

Abriendo puertas

Una inclusión integral

Juan Soler

Un modelo exitoso

Un espacio para pensarse en libertad

(Área psicosocial)

La piel de los sueños

Imágenes grabadas a fuego



pnel@minterior.gub.uy

ÍNDICE:

EDITORIAL por Directora General de Patronato Nacional.....	5
de Encarcelados y Liberados, Proc. Patricia Peralta	
“UN POCO DE HISTORIA”.....	6-8
Área Psicosocial: “Un espacio para pensar-se en libertad”.....	9-10
Área Laboral: “En búsqueda de las oportunidades”.....	11-13
Abriendo puertas.....	14-15
JUAN SOLER, un proyecto que culmina con éxito.....	16-20
LA PIEL DE LOS SUEÑOS.....	21-25
AVANCE INTERNO.....	26-29
AGRADECIMIENTOS.....	30



Director:

Proc. Patricia Peralta

Fotografía:

Alejandro Persichetti

Lic Lucia Landinelli Oroño

Sic. Soc. Damián Penem

Lic. Luciana Cariboni

Redacción:

Dr. Carlos Benitez

Psic. Lucía Landinelli

Psic. Erika Bianchi

Ed. Soc. Karina Guayta

Ed. Soc. Fernando Leguizamón

Psic. Gabriela Giacoya

Federico Arnauld

Lic. Luciana Cariboni

Producción:

Lic. Luciana Cariboni

Arte de Tapa:

Gonzalo Moreira Cuesta

Diseño:

Sabrina Reyes Borrelli

Impresión:

Imprimex S.A.

Depósito Legal:



Esta es nuestra primera editorial, como expresar en breves palabras tantas cosas; en definitiva un puñado de sueños que hoy van camino a convertirse en realidad...

El Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados se está transformando, hoy no somos esa Institución que pocos conocían y que nadie sabía qué hacía en verdad. Hemos cambiado, pero todos nosotros, las personas, hemos cambiado también.

Comenzamos a trabajar hace unos cuantos años, pensando que podíamos lograr transformar nuestro entorno y el de la población privada de libertad, si en verdad nuestro trabajo era visto como un punto fundamental en la habilitación, inserción o inclusión de las personas privadas de libertad.

Hemos insistido mucho en el concepto de que, trabajar en cárceles es trabajar en seguridad pública; si no entendemos esto, nos queda mucho por hacer.

Nuestro trabajo se inicia con la visión definida de priorizar y concretar nuestro plan estratégico en base a nuestro pilar fundamental; el respeto de los DDHH como base para el desarrollo de todas las personas. De ahí se desprende que para transformar nuestra sociedad debemos trabajar sobre la convicción del respeto a la dignidad humana, revalorizando el rol básico de la capacitación y el estudio de oficios, como sustento de toda opción de inclusión, herramientas sin las cuales no podemos hablar de trabajo. Incorporar el valor del trabajo, el respeto a las normas y la concientización de los deberes y responsabilidades de todos; las personas, las empresas privadas y también del Estado.

Mucho falta por hacer, pero el camino está trazado; todos tenemos claro en el horizonte que el camino está lleno de dificultades pero también de grandes logros.

Nuestro éxito es el éxito de cada persona que quiere cambiar, que quiere ensayar otro camino, y en ese camino no va a estar solo; el Patronato, personificado en cada funcionario va a estar ahí.

Gracias a las autoridades que han confiado en nosotros, gracias a mis compañeros por el esfuerzo hecho, sin ellos nada sería posible; gracias a todos nuestros usuarios, destinatarios finales de nuestro esfuerzo; gracias a mi hija por confiar en que su madre trabaja todos los días por un mundo mejor.

un POCO de HISTORIA



La cárcel de Miguelete fue el primer edificio carcelario construido en el Uruguay (hacia finales de 1890, en lo que entonces era una zona suburbana de Montevideo), una especie de cárcel modelo, donde los reclusos se rehabilitarían a través del trabajo. Recluidos en celdas individuales, como era el régimen Augurniano. La misma fue usada durante casi un siglo como Establecimiento de Reclusión para mayores de edad. Pasando, a fines de la década del 80, a destinarse, por algunos años, como establecimiento de reclusión de menores, hasta ser abandonada en los últimos años.

Patio de la antigua Cárcel Miguelete

El Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados fue creado por Decreto del 7 de marzo de 1934. En el VISTO se refería “a la necesidad de crear un organismo que complete el plan de reorganización carcelaria a cargo de la Dirección General de Institutos Penales, en la faz que corresponde dentro de la amplia consideración del delito, a la profilaxis social, la prevención de la delincuencia y la rehabilitación del excarcelado”. En los CONSIDERANDO se expresaba que “resulta verdaderamente incompleta toda obra de regeneración, si sólo se tiene en cuenta el régimen y vida del preso mientras cumple la pena, olvidándose del momento difícil de su libertad, en que aquella obra debe continuarse, a riesgo de quedar trunca e inútil para la cristalización de los fines que la determinaron”. Agregando la necesi-

dad de un organismo como el Patronato, “cuyos componentes, en mérito a sus reconocidas virtudes filantrópicas y altruistas, sean capaces de velar por la moral de los reclusos, para que, una vez en libertad, no vuelva de nuevo al delito bajo el apremio de necesidades improrrogables, prestándole la ayuda protectora que requiere la afirmación de ese postulado social”.

Entre los varios cometidos que se le encomendaron estaba la de evitar la reincidencia, procurar trabajo a los “egresados” de la cárceles, prestar socorro a las familias en casos excepcionales. Incluso se preveía que se debía “Vigilar y favorecer la buena conducta de los liberados obteniendo de los jefes de talleres, fábricas, industrias, etc. donde trabajan estos protegidos, que

guarden la reserva debida sobre la situación en que éstos se encuentran o se han encontrado”.

Un decreto de agosto de 1934 obligaba “a prestar su concurso a la obra de readaptación social a cargo del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados” y para ello “Las reparticiones nacionales y municipales deberán prestar preferente atención a los pedidos de empleos que formule el citado Patronato, en favor de los egresados de ambos sexos de las cárceles, dando ocupación a éstos en las tareas de peones, jornaleros, sirvientes, porteros y obreros especializados en artes y oficios”. Para ello “los Directores o Jefes de dichas dependencias tomarán en cuenta a los efectos de acceder a ellos, las solicitudes que previamente les hubiese formulado el Patronato de la

referencia”.

El Dec. 429/64 de 27 de octubre de 1964 estableció su reglamento orgánico funcionando dentro del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (hoy Ministerio del Interior) estableciendo claramente las competencias de la Comisión Honoraria y de cada uno de sus miembros. Las competencias eran similares a las establecidas en las anteriores normas aunque se le agregó que debía dirigir y administrar albergue para liberados.

La ley 13.318 de enero de 1965, le cometió “contribuir a la readaptación social de quienes han delinquido o han sido declarados en estado peligroso y están cumpliendo o hayan cumplido penas o medidas de seguridad”. Se estableció que dependería del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y que la Dirección General de Institutos Penales le facilitará local y funcionarios para que pueda desarrollar debidamente sus cometidos. También se establecía que estaría integrado por siete miembros honorarios que durarían cuatro años en sus funciones.

Tras la dictadura el Decreto 417/85 del 6 de agosto de 1985 volvió a reorganizarlo en la misma forma que lo hicieron las anteriores normas, es decir, dirigido por una Comisión Honoraria. Como competencia nueva se le cometió “la organización de un servicio de libertad vigilada para el cumplimiento de las funciones atribuidas por la ley 15743”.

La ley 15.743 estableció un “régimen excepcional de libertad anticipada y provisional que se establece en la presente ley se aplicará, por única vez, a los penados y procesados que estaban privados de libertad al 1º de marzo de 1985, sometidos a la Justicia Ordinaria, cualquiera sea la naturaleza del delito, o a la Jurisdicción Militar, por delitos comunes o mixtos”. Para ello los liberados quedaban sujetos a la vigilancia del Patronato en las condiciones del art. 102 del Código Penal, lo que se reiteró años después al aprobarse la ley de Humanización del sistema carcelario (ley 17.897).

Actualmente el funcionamiento del Patronato está regido por el Dec. 253/2013 del 16 de agosto de 2013. Se cambia la estructura orgánica estableciéndose que el mismo estará dirigido por un Director General pasando la Comisión Honoraria a cumplir una función asesora.

Cabe agregar que hasta la creación de la Oficina Servicio Libertad Asistida por Dec. 180/2010 del 14.10.2010 era el Patronato quien controlaba el cumplimiento de las medidas alternativas, la cuales por disposición de algunos juzgados, se venían aplicando incluso desde antes de la aprobación de la ley 17.726.

OTRAS NORMAS

En apoyo de la tarea que desarrolla el Patronato en el ámbito existen varias normas aprobadas en los últimos años.

- A) La ley 17.897 en su art. 14 obliga a los empresarios adjudicatarios de licitaciones públicas a contratar un cinco por ciento (5%) del personal afectado a tareas de peones o similares, a personas liberadas que se encuentren registradas en la Bolsa de Trabajo del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.

- B) Ley 18.489 autoriza al “El Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados y sus Departamentales podrán otorgar becas de trabajo a encarcelados/as que gocen de salidas transitorias laborales, liberados/as, sus cónyuges, concubinos/as e hijos/as mayores de dieciocho años de edad, para la prestación de funciones en convenios laborales con instituciones públicas y privadas”. Conforme esta norma se han celebrado varios convenios con organismos públicos que nos han permitido ocupar a mas 500 personas por un periodo de uno o dos años.

- C) Ley 18.516 establece la obligatoriedad de utilizar personal local no permanente (peones prácticos y/o obreros no especializados) “en cada obra o parte de ella efectuada por Estado, los servicios descentralizados y las personas públicas no estatales, o por empresas contratadas o subcontratadas por éstos los Gobiernos Departamentales”.

mentales y los entes autónomos, cuando las mismas se ejecuten por empresas privadas contratadas o subcontratadas por éstos". El MTSS conforma una lista y el Patronato tiene derecho al 5% de los cargos que se asignen.

El Patronato se encuentra entre las Instituciones que pueden recibir donaciones por disposición del artículo 358 de la ley 19.149 teniendo los beneficios previstos en el art. 269 de la ley 18.834. Alcanza a empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) e Impuesto al Patrimonio (IP) que consiste en: a) **75% del total de las sumas entregas convertidas a unidades indexadas a cotización del día anterior a la entrega efectiva de las mismas se imputará como pago a cuenta de los tributos mencionados. (Se entregará recibo canjeable por certificado de crédito de la DGI) y b) 25% restante podrá ser imputado a los efectos fiscales como gasto de la empresa.**

Dr. Carlos Benítez

Área psicosocial: Un espacio para pensar- se en Libertad



Dibujo realizado por tallerista de "La Piel de los sueños"

propia existencia.

Si bien trabajamos desde las fortalezas y oportunidades de cada persona para cambiar su situación vital, es medular para nuestro trabajo incorporar las vulnerabilidades específicas, que condicionan el cambio posible. Por ejemplo, acceso a una alimentación adecuada, condiciones de salud, nivel educativo, empleabilidad, condiciones habitacionales, nivel de contención de su núcleo familiar básico, etc.

Asimismo, ponemos especial énfasis en las condiciones de vulnerabilidad de los niños y/o adolescentes a cargo, desarrollando un intenso trabajo de articulación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen injerencia con esta población.

EL Área Psicosocial está compuesta -en Montevideo- por dieciséis profesionales formados en diversas disciplinas y con experiencia en el tratamiento de situaciones de alta vulnerabilidad social, a saber: Psicólogos, Trabajadores Sociales, Psicólogos Sociales, Educadores Sociales, una Procuradora y una Ayudante de Arquitecto. En el interior contamos con seis técnicos distribuidos a lo largo del país.

Sin renunciar a los compromisos de asistencia a la población

objetivo, en esta transformación, el énfasis está puesto en que las personas realicen un proceso psicosocioeducativo, generando en primera instancia un espacio de confianza y reflexión conjunta con el profesional referente.

Orientamos nuestro trabajo por un lado a generar redes de contención y por otro a cuestionar, problematizar y ordenar la situación actual de nuestro consultante, tendiendo a que pueda internalizar responsablemente las consecuencias de sus acciones, colocándose en un lugar de construcción de su

Consideramos adecuado que el abordaje se extienda al círculo de la persona: familia, amigos y comunidad, desde una perspectiva integral de nuestra intervención.

Objetivos en la atención

Brindar un servicio eficiente y coherente, basado en el respeto a los consultantes y de nuestra tarea, orientando nuestras acciones a la realización de un proceso psicosocioeducativo.

Dimensiones de la intervención técnica.



ASISTENCIA BÁSICA

Documentación en general (ej. CI, CA, CS, etc.),

Pernocte protegido

Alimentación (INDA),

Higiene y vestimenta,

Ayuda económica para traslados.

Asistencia social.

Coordinación, orientación, derivación y seguimiento (controles y tratamientos por patologías específicas, tratamiento psiquiátrico, tratamiento por adicciones, HIV, SIDA, etc.

Derivación a centros de rehabilitación u hogares protegidos (MIDES, IMM, etc.).

ATENCIÓN EN LA URGENCIA

Se dispone de un dispositivo en base a un sistema de guardia diaria para la atención de situaciones urgentes.

La razón por la que se crea esta función es la necesidad de dar una respuesta inmediata a cada persona que concurra a la institución. El cometido principal será definir la urgencia o no de la demanda del consultante.

LABORAL

Coordinación y derivación (INEFOP, CEDEL, etc.)

Capacitación y empleo.

Bolsa de trabajo.

Talleres protegidos.

Apoyo económico para emprendimientos laborales

EDUCACIÓN

Orientación, coordinación, derivación y seguimiento (programas públicos y privados, niños y adultos).

PRÉSTAMOS DE HONOR

Dentro de las potestades de asistencia de los técnicos se encuentra la posibilidad de realizar apoyos económicos puntuales. Para ello se deberá cumplir con ciertos requisitos que pasamos a detallar:

- La solicitud debe estar enmarcada dentro del proceso de trabajo,
- Deberá ser destinado a una inversión comprobable o supervisable por el referente,
- Que esté acorde a los fines y/o estrategias que se están trabajando,
- Que aporte al fortalecimiento de su ruta de salida.

As. Soc. Fernando Leguizamón
Psic. Gabriela Giacoya

VIVIENDA

Coordinación y derivación (MVOTMA, Plan Juntos, etc.).

Apoyo con materiales de construcción, mediante cuatro formas: ampliación, refacción, culminación y vivienda nueva.

CULTURA

Promoción, divulgación.

Generación de estímulos y oportunidades.

Apoyo y seguimiento de emprendimientos para asistidos, particulares e instituciones.

Talleres.

SALUD

Promoción y protección de la Salud.

Asistencia psicológica.

Asesoramiento y Derivación.

Apoyo en diversos trámites ante organismo del estado (ej. IMM).

Convenios y contratos.

Escritos jurídicos puntuales.

JURÍDICA



ÁREA LABORAL: EN BÚSQUEDA DE LAS OPORTUNIDADES

El PNEL a través del **ÁREA LABORAL**, tienen como objetivo principal la inserción socio-laboral de las personas que fueron sometidas a un proceso penal (en contexto de encierro y liberados) y sus referentes socio-familiares directos. Se busca generar redes interinstitucionales con el fin de concretar emprendimientos laborales dentro de las Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad; promoviendo un proceso de adquisición de habilidades y competencias que faciliten la inserción laboral al egreso. Esto se fundamenta en que una de las dificultades con las que se encuentran las personas liberadas es la obtención de un

empleo, proceso que se complejiza por múltiples variables como la falta de capacitación, habilidades específicas y la estigmatización vinculada a los antecedentes penales.

El PNEL dispone de una bolsa laboral que lleva un registro, confeccionado sobre la base de una evaluación técnica psicosocial de todos aquellos que se postulan para acceder a un empleo. De quienes se encuentran en la misma, se seleccionan participantes para los talleres educativos laborales que tienen como finalidad brindar herramientas útiles para la búsqueda de trabajo y el sostenimiento del mismo.

Al momento de presentarse una persona, empresa o ente con una oferta o demanda de trabajo se recurre al registro de la bolsa y se preseleccionan aquellos postulantes que presentan aptitudes, actitudes y habilidades más cercanas a las específicas requeridas en la actividad laboral concreta. Se cita a las personas preseleccionadas y se les informa de la posibilidad laboral. De existir interés en acceder a dicho empleo, se evalúa su situación actual física y emocional de forma de garantizar que la persona seleccionada finalmente se encuentre en las mejores condiciones personales para asumir la responsabilidad solicitada.

El PNEL como garantía adicional y como parte de su metodología de trabajo realiza un acompañamiento con los pasantes mientras dura la pasantía, para fortalecer su permanencia en el ámbito del trabajo, lo cual representa un beneficio que recibe el empleador, en tanto el seguimiento técnico de la experien-

cia implica una referencia en conjunto.

Para efectivizar dichas pasantías el PNEL, desde el año 2011, generó convenios laborales con organismos estatales y privados, con apoyo del Área Jurídica de la institución, donde se establecen las responsabilidades para cada uno de los entes

implicados en el convenio. Los pasantes de los convenios gozarán de todos los derechos de trabajador (cobro de sueldo acorde al laudo, afiliación a BPS, BSE etc.) Los candidatos para las pasantías pueden ser privados de libertad en la etapa de pre egreso y liberados, varones y mujeres.

AL MOMENTO SE ENCUENTRAN VIGENTES LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

OSE (Montevideo, Rivera, Paysandú, Treinta y Tres, Cerro Largo y Lavalleja)

CORREO (Montevideo)

MTOP, Dirección Nacional de Vialidad (Montevideo)

ANP (Montevideo)

MVOTMA (Montevideo)

ANEP (Montevideo)

Federación Uruguaya de Remo (Montevideo)

INTENDENCIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS (Flores, San José, Colonia, Durazno, Río Negro y Maldonado).

ROTARIOS (inversión en UIPL N°2: en la conformación de un horno de ladrillos, e invernáculo de hidroponía)

BODEGAS JOANICÓ. Canelones.

BODEGAS CASTILLO VIEJO. San José.

ONG TECHO. (UIPL N° 16 Paysandú)

Depósito Pedernal (Montevideo)

TAYM (Montevideo)

CUTCSA (Montevideo)

TELEIMPRESORES (Montevideo)

NATUR (Montevideo)

SILACOR (Montevideo)



CARTAS de AGRADECIMIENTO

“Patronato de Encarcelados y Liberados: Quien suscribe el sr. J.E. M.L. el motivo de la misma es presentar esta carta de renuncia a la Intendencia de Ciudad del Plata. Los motivos son que he conseguido otra plaza laboral con mayor remuneración. Desde ya estoy totalmente agradecido. Saluda muy atte.” Pasante Intendencia de San José

“Me anoté para trabajar acá porque yo tengo una hija chiquita, que ahora está afuera con su papá y yo con esto ayudo a mi familia” Afirma Adriana concluyendo que “lo más importante que me va a dejar esta experiencia es un futuro laboral.

Es una buena oportunidad porque como una ya está presa, laboralmente nadie te va a tomar. Mientras pueda seguir acá, seguiré” Mujer, pasante OSE Lavalleja.

En Talleres de Acompañamiento Laboral evaluando la pasantía, en la pregunta: ¿cómo evalúa el ambiente de trabajo?, el pasante responde: “Lo evaluó bueno, porque hemos superado junto a mis compañeros algunas diferencias, que hoy por hoy no existen más, muy favorable, de gran aprendizaje.” En la pregunta: ¿cómo evalúa este período de trabajo de la pasantía?, el pasante responde: “Me ha ayudado a conocer personas que me han hecho sentir útil para la vida.” Pasante varón, OSE Cerro Largo.



Trabajadores de Bodega Castillo Viejo

Nuestro primer gran objetivo es lograr la inclusión social de las personas privadas de libertad, de los y las liberados/as y de sus familiares, quienes, directa o indirectamente (más lo primero, que lo segundo) se ven perjudicados y son muchas veces "salpicados"

con las mismas consecuencias negativas de quienes han atravesado o atraviesan una experiencia de privación de libertad.

Procuramos, para todos ellos, generar espacios de inclusión, ya se trate de un trabajo formal, una oportunidad de capacitación, el disfrute de una activi-

dad deportiva o recreativa; el acceso a la cultura o la posibilidad de expresarse a través del arte.

Para ello, Patronato procura generar distintos tipos de acuerdos tanto con Instituciones públicas como con empresas privadas.

Fortalecimiento del trabajo en red y colaboración interinstitucional:

En este sentido se han firmado convenios con el Instituto Nacional de Alimentación (INDA) con el fin de agilizar y enriquecer los apoyos en materia de alimentación de urgencia; el firmado con el **Portal Amarillo** para la atención de las personas con uso problemático de drogas. En este sentido, también se viene trabajando fuertemente con la Dirección Nacional de Empleo (DINAE), con los cuales se está organizando, por segundo año consecutivo un encuentro de todos sus funcionarios con el fin de intercambiar experiencias y mejorar las estrategias de trabajo en red.

Este tipo de acuerdos tienen como objetivo de aunar esfuerzos y trabajar de manera conjunta con la población en común, cada una desde su lugar, coordinando acciones para ser más eficientes en el cumplimiento de sus objetivos sino también para no duplicar esfuerzos.

CAPACITACIÓN:

A través del convenio firmado con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), se están cumpliendo con éxito los distintos módulos de **cursos de construcción** dictados por el Fondo de Capacitación de la Construcción (FOCAP) en varias Unidades de Internación, incluida la UIPPL N° 5 "Femenino" de la zona metropolitana, planificando su expansión hacia el interior del país. A

su vez se han realizado 13 cursos individuales, que han culminado con éxito.

INCLUSIÓN SOCIAL:

En pos de la inclusión social se firmó este año un convenio con **AEBU**, a través del cual se brindan plazas en la guardería y en el club de dicha institución para hijos de la población que es atendida en el PNEL. Oportunidad de interactuar con niños de distintos estratos sociales en un medio al que generalmente no tienen acceso.

CONVENIOS LABORALES:

En materia laboral, se han firmado en este año convenios con Instituciones como **CODICEN** para la reparación de los bancos Varela; con **TECHO** para la confección de paneles destinados a la construcción de viviendas, la extensión del convenio firmado con **OSE** a otros departamentos del interior del país, los recientemente firmados con las **intendencias de Río Negro y Treinta y Tres**.

En cuanto a empresas privadas que han firmado con nosotros, se encuentran las bodegas **Joanicó y Castillo Viejo** quienes han tenido exitosas experiencias laborales tanto con personas liberadas como con internos. O el firmado en agosto de 2014 con la empresa **CUCTSA** que incluye plazas laborales en dicha empresa y con empresas privadas que trabajan con la misma, así como la posibilidad de capacitación para la obtención de la libreta de conducir como otra herramienta más

para la obtención de un trabajo digno.

Todo esto realizado con el fin último de abrir puertas para brindar oportunidades; para muchos la primera oportunidad de poder salir del círculo delictivo, siendo nuestra institución el nexo para generar estas oportunidades así como aportar el sostén psicológico y social a través del seguimiento de nuestros técnicos para la adquisición de herramientas que posibiliten el sostenimiento de las mencionadas oportunidades.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONVENIOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS:

Patronato ejerce responsabilidad como empleador:

1. El organismo transfiere fondos para pago de salarios y demás prestaciones, BPS y BSE.
2. Régimen disciplinario se ejerce conjuntamente.
3. Plazo máximo un año renovable hasta un año más.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONVENIOS CON EMPRESAS PRIVADAS:

Patronato selecciona y realiza seguimiento técnico; la empresa asume la calidad de empleador, y se compromete a:

1. Abonar salarios y demás prestaciones conforme a laudo.
2. Inscribirlos en BPS y BSE.
3. Se sugiere suscribir contrato escrito con trabajadores.
4. Régimen disciplinario lo ejerce la empresa.
5. No rige plazo máximo de uno o dos años.



El día 5 de junio de 2014 se llevó a cabo una ceremonia con motivo de la finalización del Proyecto Humanización del Sistema Penitenciario – convenio Unión Europea y Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados – implementado en Juan Soler.

La ceremonia culminó con el corte de cinta y descubrimiento de una placa conmemorativa por la inauguración oficial de la Chacra Juan Soler a la cual se trasladara a internos de dicha unidad, los cuales serán seleccionados según su nivel de progresividad.

Este proyecto comenzó en el año 2011, a través de un convenio firmado entre la Unión Europea, el Ministerio del Interior y el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados. Se comenzó la implantación de un proyecto

cuyo cometido específico fue el contribuir al mejoramiento de las condiciones de privación de libertad, apuntando a la adquisición y perfeccionamiento de habilidades personales y laborales.

En la primera etapa, culminada en junio de 2011, se construyeron locales destinados a emprendimientos laborales tales como: taller de herrería, taller de vidrios, carpintería y máquina bloquera; produciéndose en estos mismos talleres materiales tales como cerchas, columnas y bloques destinados al mismo proyecto. También se construyeron en esta etapa la panadería y confitería, aulas educativas, sala de informática y biblioteca. Incluyéndose dentro del mismo proyecto la capacitación en albañilería y gastronomía a cargo de UTU.

En la segunda etapa culminada en 20 Mayo 2013 se construyó un depósito general, un horno de ladrillo, un taller de carpintería en aluminio y un taller de electricidad. Se adquirió un camión para el traslado de material, un tractor y un automóvil (el cuál es destinado al traslado de maestros y docentes que trabajan en la mencionada unidad de privación de libertad).

Se generaron talleres de competencias ocupacionales y habilidades transversales con el objetivo de capacitar a las personas privadas de libertad para el mundo del trabajo y para la generación de herramientas personales y grupales que posibiliten la concreción de hábitos saludables tendientes a una mejora en la calidad de vida.







EL PROYECTO emprendido en las UIPPL "Punta de Rieles" en el 2013 y "Santiago Vazquez" en el 2014 fue diseñado por el Artista Visual Federico Arnaud y la Psicóloga y Tallerista Lucia Landinelli Oroño.

Contó desde el origen con el apoyo del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados (PNEL) en lo que a vinculación con las UIPPL, materiales perecederos, tecnología (computadora, cañón) y traslado de docentes se refiere.

Se trata de un taller de dibujo en el cual los participantes culminan el proceso trasladando su obra, por medio de pirograbado, a su propio colchón. Escogimos ese soporte por el alto valor simbólico que adquiere en el medio carcelario.

En el contexto del taller el acting de quemar los colchones se sustituye por el gestus de grabar en el colchón lo subjetivo, lo oculto, en un acto deliberado de libertad.

El proyecto fue seleccionado por la convocatoria 2013 del Espacio de Arte Contemporáneo (EAC) y las obras resultantes del primer taller fueron exhibidas en la temporada 13 de este centro, el mismo se encuentra emplazado en el edificio que fue la cárcel de Miguelete.

EL TALLER

Objetivos:

-Generar un espacio de libertad en un ámbito de encierro.

-Habilitar una vía de expresión personal (sostenida por la grupalidad) donde volcar contenidos internos con una finalidad plástica.

-Fomentar la alianza con los compañeros de proceso, sostenida en la exposición personal y el respeto a lo diverso.

-Descubrir una forma novedosa de liberar tensiones, expresar sentimientos y mostrarse.

Cuando logramos un grupo estable nos llevó tiempo establecer un nivel de confianza que permitiera a los talleristas exponerse a través de producciones propias. En el momento que comenzamos a trabajar sobre estas (es decir a formular un producto simbólico personal), nos dimos cuenta que lo más importante fue haber logrado el espacio para que este se

produzca.

A partir de allí la experiencia cambió radicalmente: los participantes se comprometieron con el espacio, con los docentes y con el grupo al punto que sobre el final del proceso, uno de los participantes debió abandonar el taller y sus compañeros trasladaron su dibujo al colchón.

LA OBRA

En un espacio de privación de libertad, para generar cualquier proceso creativo, es necesario primero establecer un encuadre que genere un espacio de libertad. Literalmente hay que crearlo para poder operar.

En ese contexto el encuentro con los participantes del taller adquiere una riqueza y una profundidad única. Las miradas, los gestos, la persistencia, nuestro convencimiento y el consecuente descubrir de los participantes abre lentamente una puerta que, en nuestra opinión, ya nunca se cierra. La confianza produce confianza y en ese andar se produjo la obra.

En el contexto de la celda, el colchón o la cama es (cuando lo hay), uno de los pocos lugares propios, en los que existe un mínimo de intimidad, un mínimo de "subjetividad". Es también el lugar del cuerpo, del sueño y el llanto.

Por sus características como material, el Polyfon resulta una materia blanda como la piel humana. La misma piel, el mismo cuerpo que se apoya sobre él, lo deforma y en su contacto se adaptan, se complementan, se habitan. En la cárcel los colchones no son solo soporte de descansos y paciencias, sino también escondites de múltiples enseres privados, prohibidos o no. Los colchones son reiterados veces revisados y hasta requisados. Así, llenos de historia y de vida, decidimos intervenirlos.

El taller culminado en "Punta de Rieles"

Después de 6 meses de búsquedas a través del dibujo, los participantes del taller se enfrentan con ese soporte sobre el cual deberán pasar el dibujo que escogieron como testimonio. Los pirograbadores contienen una punta que luego de estar al rojo vivo permite ir haciendo surcos

sobre el Polyfon gravando la superficie sobre las líneas del dibujo. Este proceso por lo blando del material, dificulta la tarea al igual que al tatuador la piel. El pirograbador quema el colchón hiriendo su materia como las escoriaciones a la carne.

No fueron pocas las remembranzas de los motines y sus quemadas, sus olores, sus asfixias.

En el aspecto simbólico nos sorprendió que salvo una excepción, todos los trabajos plantearan una escena de encierro aunque eso nunca estuvo pautado. Todos son memorias, recuerdos de lugares. De los ejercicios realizados casi todos eligieron utilizar su autorretrato para integrarlo a la composición. Ellos de esa forma (aun sin hacerlo consciente) se presentan, se exponen desde otro lugar.

Los textos (elegidos por ellos) fueron parte del dibujo y complementan su legado. Grabadas a fuego, estas imágenes seguirán para siempre en la memoria de quienes fuimos atravesados por esta experiencia, por este intercambio humano incomparable. Convencidos que mucho de esto se impregna en la obra exhibida, solo nos resta agradecer y compartir.

FUTURO DEL PROYECTO

Actualmente logramos un apoyo del sector Ciudadanía Cultural del MEC a través del cual logramos financiar nuestro trabajo docente.

Nuestro objetivo es llegar a 20 colchones intervenidos y realizar una gran muestra en otra sala de Arte de nuestra ciudad.

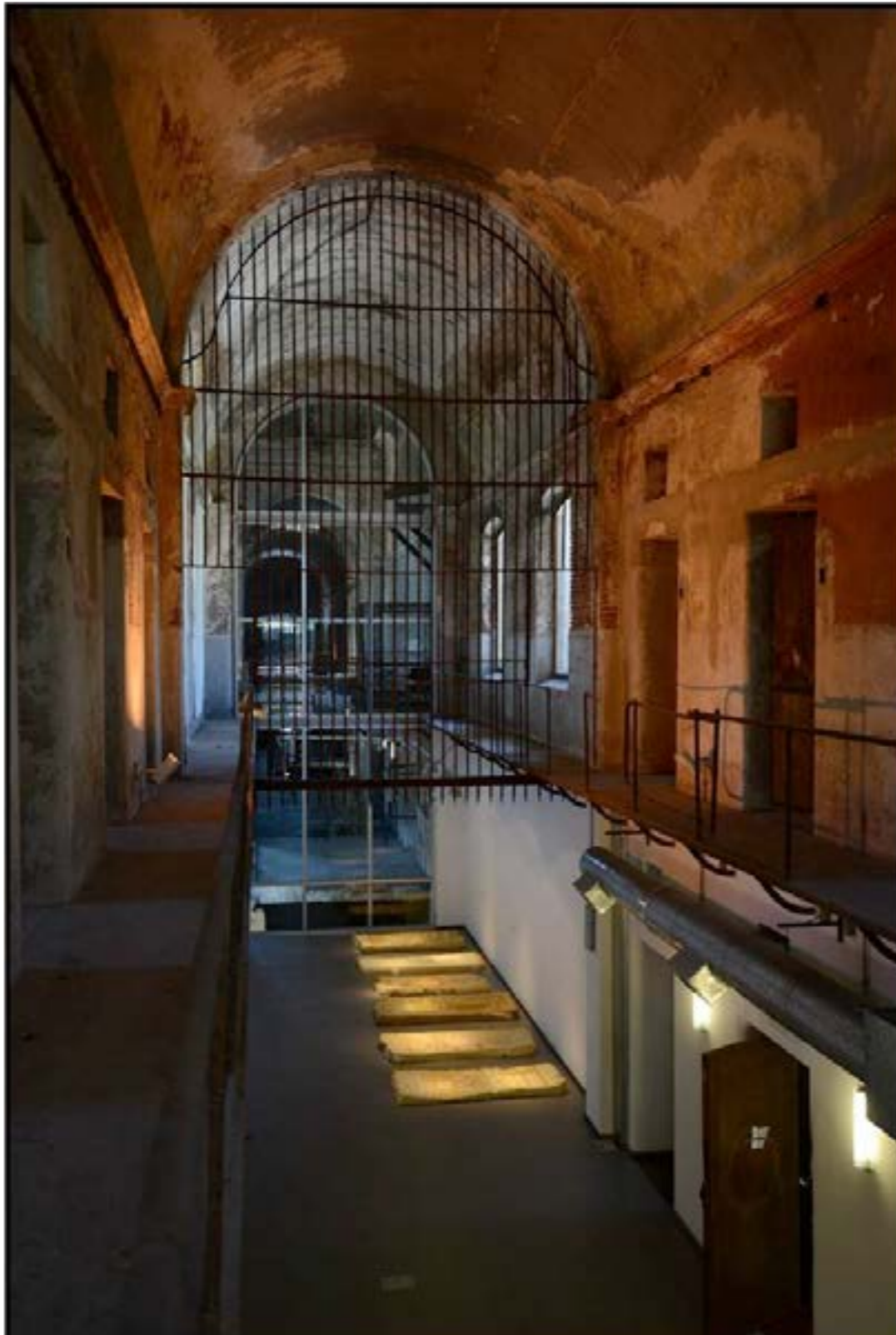
Lic. Psic. Lucía Landinelli Oroño
Art. Visual Federico Arnaud



Fotógrafa:
LIC LUCÍA LANDINELLI OROÑO



Fotógrafa:
LIC LUCÍA LANDINELLI OROÑO



FOTOGRAFÓ ALEJANDRO PERSICHETTI



FOTOGRAFÓ ALEJANDRO PERSICHETTI

AVANCES A LA INTERNA DE LA INSTITUCIÓN



El Patronato tiene como objetivo primero la inclusión socio-laboral de las personas privadas de libertad, los liberados y sus familiares.

Desde diciembre de 2012 en adelante viene llevando a cabo un plan estratégico donde se ha marcado objetivos tanto internos como externos.

A nivel interno se han incorporado nuevos funcionarios y técnicos a nivel nacional y se han reforzado los Patronatos del interior incorporando la figura de una Coordinadora Técnica para la región norte del país.

Se han comenzado las obras de construcción de su nueva sede; si bien se está realizando de manera más lenta de lo acordado; las obras están siendo realizadas por personas privadas de libertad, siendo esto

para nosotros de gran valor.

En la misma línea, han aumentado en gran medida la capacitación de funcionarios, profesionalizándose en áreas útiles a nuestra institución, como ser contabilidad, Excel, etc

En pos de la transparencia de nuestra gestión se ha realizado la bancarización de sueldo percibido por convenios, así como la bancarización del pago de peculios.

Siguiendo la línea de profesionalización de la Institución y con el objetivo de estandarizar sus procesos, mejorar la sistematización de datos e información y especializar a sus técnicos, con el énfasis en materia de inclusión laboral, el PNEL se encuentra trabajando con Instituciones nacionales e internacionales.

AGEV-OPP

EVALUACIÓN DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y DESEMPEÑO (DID) DE LA INTERVENCIÓN PATRONATO NACIONAL DE ENCARCELADOS Y LIBERADOS

El presente informe fue realizado por evaluadores externos por encargo del Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Presidencia de la República. La metodología utilizada ha sido propuesta por AGEV-OPP.

“La evaluación se realizó en los meses de diciembre 2011, y enero, febrero y marzo de 2012, y el periodo de evaluación fue el comprendido entre los años 2007 y 2011.

Debe destacarse que el equipo evaluador contó con el marcado interés de la propia intervención en que la evaluación fuera realizada, lo que no es habitual. Esto se tradujo en un elevado nivel de apertura de la organización y una clara actitud de colaboración de sus técnicos. Es probable que en otras circunstancias los resultados de la evaluación hubiesen sido mucho más limitados de lo que finalmente fueron.”

Extracto del Resumen Ejecutivo – Informe “Evaluación de Diseño, implementación y desempeño de la intervención en PNEL.

Algunas de las principales Recomendaciones realizadas luego del diagnóstico:

- Explorar la posibilidad de obtener apoyos de instituciones universitarias o de organismos del Estado (o eventualmente contratar una consultoría) para mejorar la definición del problema y estrategias
- Realizar un estudio de la figura jurídica a la luz del fin y del propósito, especialmente de la pertinencia de continuar en el inciso.
- Potenciar el uso de los sistemas generados y orientar automatización de procesos e información.
- Fortalecer la comunicación interna.
- Generar un plan de comunicación y promoción de servicios.
- Formalización de la Estructura Organizacional (funcional y descripción de cargos).
- Estructura de cargos p/ subcomponentes, organizar el trabajo en función de los mismos, y mapeo de RR.HH.
- Integrar a la estructura departamental y al sistema de gestión a los patronatos del interior.
- Fortalecimiento de los sistemas de información.

- Relevamiento y sistematización de procesos.
- Es importante que las necesidades de información de PNEL estén incluidas en el futuro Sistema de Gestión Carcelario, por lo que es recomendable la participación de PNEL en su diseño.

Estas y otras recomendaciones realizadas en el mencionado diagnóstico fueron trabajadas a través de instituciones colaboradoras como LATU, FCS, EuroSocial, auditorías internas del MI o a través del trabajo realizado con técnicos especializados que trabajan en PNEL.

LATU

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay viene trabajando con el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados desde noviembre de 2013 en su proyecto denominado “Mejora de Gestión del PNEL”.

Dicho proyecto plantea la implantación de mejoras en los procesos del PNEL, “considerando en forma sustantiva la satisfacción de los clientes / usuarios y el valor agregado a los servi-

cios que se brinden, tomando en cuenta los principales requisitos de la Norma ISO 9001:2008; detectando y maximizando las etapas de mayor valor de los mismos, logrando una racionalización global y una administración efectiva de los recursos, preparando así a la organización para una acción más dinámica y flexible que le permita adecuarse y atender la dinámica de la demanda por parte de los usuarios de sus servicios”.

Los puntos destacados del mencionado proyecto fueron:

Establecer bases para la definición de la Política de Calidad del PNEL

Establecer los Procesos de Apoyo (compras, mantenimiento, capacitación, control de calidad, otros).

Establecer las interrelaciones, los puntos de control y responsables de los procesos.

Colaborar en el desarrollo de la documentación necesaria que describa los procesos (Planes de Calidad, Procedimientos,



Instructivos, Formularios para Registros), incluyendo un Mapa de Procesos y un organigrama detallado.

Implementar un sistema de Control Documental y Control de Registros.

Algunos de los productos realizados:

Matriz de Objetivos: Instrumento culminado y en uso actualmente.

Proceso de control documental: culminado.

Elaboración y realización de Encuesta de Clima Laboral – resultados en proceso.

Auditoría interna: capacitación al personal en conceptos generales relativos a la planificación, realización y documentación de auditorías internas de sistemas de gestión: capacitación finalizada.

Protocolos de actuación de las diferentes áreas de apoyo de la institución tales como; Recursos Humanos, Atención al público, Tesorería, Peculios, Asesoría Contable y Proveeduría – todos en etapa de revisión para posterior aprobación.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - CSIC

PROYECTO: “Políticas de reingreso para personas privadas de libertad: el rol del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados” financiado por el programa de CSIC, Inclusión Social (2012).

En el acuerdo se destaca que: “actualmente, nuestro país está realizando una reforma penitenciaria que, entre otras cosas, busca jerarquizar el rol del PNEL y prestarle mayor atención al momento de la salida en libertad. Este cambio se halla en sintonía con la literatura especializada en la tradición del reingreso que resalta: el egreso carcelario como un momento crucial en las trayectorias de los individuos; y la relevancia de desarrollar programas centrados en el mundo exterior y la comunidad que permitan complementar y retroalimentar positivamente los factores no institucionales del desistimiento delictivo (trabajo, educación, pareja, familia, integración cívica, etc.)”.

El acuerdo de trabajo busca viabilizar la cooperación entre el PNEL y la UdelaR en el marco del proyecto presentado a CSIC por ambas instituciones, que repercuta positivamente en los procesos de inclusión social de las personas que salen de la cárcel.

A través de este acuerdo:

- Colaboración en la elaboración de los indicadores correspondientes al nuevo programa de información el cual se estará implementando en las próximas semanas en el PNEL.

- Informatización de carpetas de usuarios (las cuales están actualmente en formato papel), lo que nos permitirá a través del nuevo programa contar con datos para la elaboración de estadísticas y su posterior análisis.

EUROSOCIAL

Eurosocial –Observatorio internacional de justicia juvenil OIJJ

En marzo de 2013 en la ciudad de Buenos Aires se realiza el primer encuentro regional entre países de Latinoamérica y la agencia Eurosocial, dependiente de la Unión Europea junto a la OIJJ, en donde se definieron puntos de cooperación a realizar con cada institución elegida. Los primeros días de octubre se realizó en Chile el tercer encuentro regional en el marco de este acuerdo

Puntos de Cooperación acordados en el mes de marzo de 2013 en el encuentro realizado en Bs.As

1 - Creación y validación de Plan Estratégico de Reinserción Socio-laboral para mujeres y jóvenes.

2 - Formación de formadores: capacitación de técnicos en materia de reinserción laboral con capacidad de ampliar la formación a otros.

3 - Conocer la experiencia del CIRE Catalán, sobre inserción laboral 4 - Plan piloto sobre pre egreso y egreso en una unidad penitenciaria.

Creación y validación de Plan Estratégico de Reinserción Socio-laboral para mujeres y jóvenes - Consultor Psic. Víctor Fraga Gayoso

El Plan Estratégico elaborado y validado se divide en tres líneas de trabajo :

“Pre-laboral” que busca desarrollar oportunidades de mejora personal y preparación para la reinserción de encarcelados, liberados y familiares en mayor riesgo de exclusión.

“Capacitación Laboral” cuyo objetivo es la formación laboral adecuada a las necesidades de las personas y demandas del mercado.

“Inserción Laboral” que está enfocada a favorecer y facilitar el trabajo remunerado y el acompañamiento para la inserción.

Esto contribuye a contar con lineamientos que orientan nuestro accionar en el corto y medio plazo, incorporando las exigencias legales en materia de formación y trabajo penitenciario, desde el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados (PNEL).

Formación de formadores: capacitación de técnicos en materia de reinserción laboral con capacidad de ampliar la formación a otros técnicos - Consultores: Sra. Marta Ferrer Puig y Sr. Ignasi Jambrina

El segundo eje de trabajo en Uruguay está focalizado en la formación de formadores de operadores post-penitenciarios a través de la ejecución de tres asistencias técnicas:

Una asesoría especializada para la elaboración de un modelo de formación de operadores penitenciarios, la cual fue realizada satisfactoriamente los días 15 a 19 de septiembre de 2014.

Taller de validación del modelo de formación.

Asesoría especializada para la transferencia de conocimiento y adaptabilidad de un modelo europeo - Consultoras: Sra. Bibiana Segura, Asesora Jurídica del Consejero de Justicia de la Generalitat de Catalunya y Sra. Paola Sancho, Directora de Formación e Inserción del Centro de Iniciativas para la Reinserción (CIRE).

Este tercer punto de cooperación se estructura a través de dos actividades:

Asesoría especializada: Dadas las similitudes entre el CIRE y el PNEL en cuanto a modelo de

institución y competencias, el objetivo será, por un lado, ofrecer una transferencia de conocimiento del modelo jurídico y formativo del CIRE; y, por otro lado, realizar un análisis de la adaptabilidad del modelo jurídico y el modelo formativo presentado a la realidad del PNEL.

La segunda actividad implicó una visita de intercambio a Europa, particularmente a Barcelona, España, donde se estudio el modelo del Centro de Iniciativas para la Reinserción (CIRE). Ambas asistencias técnicas tuvieron lugar en los meses de septiembre y octubre de 2014

En la actualidad Uruguay, a través del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, es el país que lleva la punta en cuanto al cumplimiento de los puntos de Cooperación.

También detalló que Uruguay es uno de los países pioneros en cuanto a cooperación con Europa, porque ha cumplido todas las metas y es reconocido como un país que ha cambiado su filosofía de trabajo y la mentalidad en el sistema penitenciario.



Queremos aprovechar la oportunidad que nos brinda la empresa IMPRIMEX de acercarnos a la sociedad uruguaya, para rendir un pequeño y humilde homenaje a todos los integrantes de las Comisiones Honorarias de todo el país, quienes han trabajado junto a nosotros de manera totalmente desinteresada, persiguiendo únicamente, el ánimo de ayuda y colaboración con el prójimo.

Con la idea de pensar en rostros, de ponerle nombre y apellido a tantos anónimos que han dedicado parte de su vida a esta Institución, queremos expresar en esta instancia, nuestra gran admiración y cariño a la Sra. Graciela Barrera de Novo, y hacer extensivo el agradecimiento a su familia por "prestárnosla" tantas horas de tantos días...

A todos, nuestro más sincero agradecimiento!

Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados

Montevideo, noviembre 2014



*Es una buena oportunidad porque como una ya está presa, laboralmente nadie te va a tomar. Mientras pueda seguir acá, seguiré"
Mujer, pasante OSE Lavalleja.*



INSTITUTO
NACIONAL DE
REHABILITACIÓN

pnel 
Patrimonio Nacional de Esculturas y Librerías



imprimex